

DICTAMEN TÉCNICO 003/2024

(Art 40 Inc. a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: Asunción, 24 de junio de 2024

UOC Convocante (*): Administración Nacional de Electricidad

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Mediciones Comerciales - GC/DMC.

Funcionario o técnico responsable (*): Ing. Cayo Dario Torres Leguizamón.

Dependencia y cargo que desempeña (*): GC/DMC - Jefe de Departamento.

Asunto: Dictamen Técnico en el cual se sustentan las Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1822/2024 para la Adquisición de Transformadores de Corriente tipo Núcleo partido o removible para Baja Tensión – ID: 441305, en virtud a los Artículos N° 4, 25, 45 y 52 de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, guardando los principios de economía, eficacia y eficiencia, razonabilidad e igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/2022; garantizando condiciones que permitirán la concurrencia de ofertas al tiempo de sujetarse a los criterios mínimos necesarios para la correcta ejecución contractual.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Los Transformadores de Corriente objeto de la presente licitación son componentes esenciales para el funcionamiento del Sistema Eléctrico de Distribución a nivel Nacional, corresponden a materiales que son utilizados en la intemperie a la salida de los transformadores de distribución, con medidores electrónicos para realizar los trabajos de monitoreo de dichos Puestos de Distribución.

Las especificaciones son razonables en términos cuantitativos y cualitativos para satisfacer el interés público y lograr el resultado esperado estableciéndose bajo estrictas normas técnicas que permiten ser aptos en condiciones de servicio (condiciones de instalación; condiciones ambientales y características eléctricas de la red).

Los transformadores de corriente son instalados a la intemperie donde estarán sometidos a radiación UV, en forma directa al calor y a la humedad del ambiente y soportando las condiciones climáticas adversas por esa razón deben ser diseñados y fabricados de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales como IEC; ISO; IRAM; ASTM; EDF HN; NBR NM; conforme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas del llamado.

La arquitectura y envolvente de los transformadores de corriente responderán a la norma IEC 61869-1 y 61869-2.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Los requerimientos técnicos solicitados no limitan la participación de potenciales oferentes debido a que las especificaciones técnicas de los equipos y materiales fueron desarrolladas teniendo en cuenta y cumpliendo con las leyes y reglamentaciones vigentes, así como las normativas nacionales e internacionales y no poseen ningún requisito especial.





- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

En el Pliego de Bases y Condiciones y las Especificaciones Técnicas, no se indican una marca específica ni derecho intelectual.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

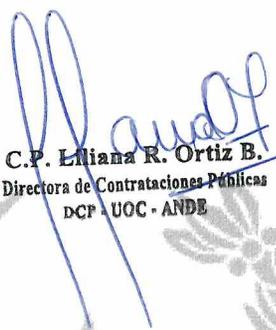
Aclaración (*):

CAYO DARIO
TORRES
LEGUIZAMO
N

Firmado
digitalmente
por CAYO
DARIO TORRES
LEGUIZAMON

Firma del responsable UOC (*):

Aclaración (*):


C.P. Liliana R. Ortiz B.
Directora de Contrataciones Públicas
DCP - UOC - ANDE

